

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DEL SERVICIO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 1

EXP.22.0749.CA.SE

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A)" Y "B)", EN SU CASO, DEL CONTRATO DEL SERVICIO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE CANTUR, S.A.

Siendo las 10:42 horas del día **9 de agosto de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 23 de junio de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- Dña. Marta Gutierrez Sainz, Administrativo de Prevención de Riesgos Laborales de Cantur, S.A.
- D. Carlos Hernandez de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR S.A.

SECRETARIA: Dña. Cristina Lastra Riestra, Técnico Jurídico de Cantur, S.A., con voz pero sin voto.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento y habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y en el sobre B), en su caso, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de referencia.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, e informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A. (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4.A.

a) han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur, son las siguientes:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro	Hora
INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	CANTUR 04/08/2023	16221	11:20
SGS TECNOS, S.A.	CANTUR 07/08/2023	16228	10:55
WSP SPAIN-APIA S.A.U.	CANTUR 07/08/2023	16234	12:37
EUROCONTROL S.A.	CANTUR 07/08/2023	16231	12:22
LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.	CANTUR 07/08/2023	16235	13:00

Expuesto lo anterior, el Presidente ordena la apertura del sobre A) que debe contener lo dispuesto en el PCAP apartado III. 4. B.

- El sobre A) de la licitadora **INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.** contiene DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- El sobre A) de la licitadora **SGS TECNOS, S.A.** contiene Anexo DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- El sobre A) de la licitadora **WSP SPAIN-APIA S.A.U.** contiene Anexo VIII correctamente cumplimentado, y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Si bien en este último indica que pretende subcontratar, no especifica las partidas y el porcentaje de las mismas que subcontratará.
- El sobre A) de la licitadora **EUROCONTROL S.A.** contiene Anexo DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentados, así como otra documentación administrativa.
- El sobre A) de la licitadora **LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.** contiene DEUC correctamente cumplimentado, pero no incluye el Anexo VIII o documento equivalente que acredite el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad tal y como se establece en el PCAP.

A la vista de la documentación contenida en el sobre A) de la licitadora **WSP SPAIN-APIA S.A.U.** de, por la Directora Jurídica se informa que en el apartado 11 de PCAP (pág. 24) se establece lo siguiente:

*“De acuerdo con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP, en caso de **subcontratación** de parte de la prestación el licitador debe indicarlo en la oferta, especificando la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.*

(...)”

Asimismo, en relación con la documentación contenida en el sobre A) de la licitadora **LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.** por la Directora Jurídica se informa que en el PCAP, apartado I. M. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR se establece lo siguiente:

(...)”

*La documentación deberá presentarse en **TRES SOBRES CERRADOS E INDEPENDIENTES**, indicando en la carátula exterior de cada uno ellos el sobre que es (A, B o C), número de expediente, licitador (denominación social, CIF, dirección y mail) y título de la licitación (Contrato de....). Cada sobre contendrá lo que se indica a continuación:*

- **SOBRE “A”. CAPACIDAD PARA CONTRATAR:** *Declaraciones responsables Anexos VI y VIII.*

(...)”

- *Asimismo, el licitador en el momento de presentar su oferta deberá acreditar o certificar mediante declaración responsable el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad (ANEXO VIII).*

(...)”

A la vista de lo anterior, los miembros de la mesa adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

- Admitir al procedimiento a las empresas **INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L., SGS TECNOS, S.A. y EUROCONTROL S.A.** al haber presentado correctamente la documentación contenida en el sobre A).
- Requerir a la licitadora **WSP SPAIN-APIA S.A.U.** para que en el plazo de tres (3) días hábiles aporte el DEUC especificando las partes del contrato y el porcentaje o importe de las mismas que tiene previsto subcontratar.

- Requerir a la licitadora **LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.** para que en el plazo de tres (3) días hábiles aporte el Anexo VIII o documento equivalente cumplimentado y firmado.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:55 horas del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Cristina Lastra Riestra

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Dña. Marta Gutierrez Sainz

Carolina Arnejo Portilla